

*Resolución de 26 de Mayo, declarando sin lugar otra solicitud.*

El Gobierno:

Habiéndose presentado el señor don César Costigliolo solicitando que se le cambien con ordenes sobre el 16%, cinco documentos con valor de mil pesos, librados en el año de 1854, á favor de don Rafael García Tejada, contra el 8% de derechos de importación: considerando que los documentos aludidos, no tienen las formalidades que para ser válidos requieren los decretos de 8 de Enero de 1858, 2 de Junio y 11 de Agosto de 1868 y 9 de Diciembre de 1870, y de acuerdo con la opinión fiscal.

Resuelve:

No há lugar á la expresada solicitud.  
Comuníquese—Managua, 26 de Mayo de 1877  
Chamorro—El Ministro de Hacienda—Benard.